

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 340

LEGISLADORES

Nº 468

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO BLOQUE U.C.R., M.P.F. Y P.P.P. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL TALLER TEÓRICO VIVENCIAL "COMO SANAR EL CUERPO PARA SANAR EL ALMA Y EL ALMA PARA SANAR EL CUERPO".

Entró en la Sesión de: 21 NOV 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

As. 468/13

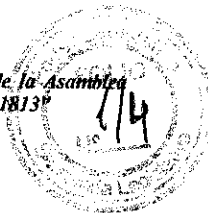
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

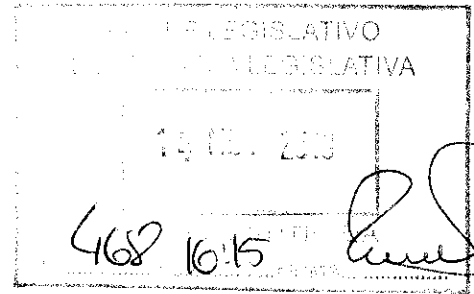
Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la realización del Taller Teórico–Vivencial “Cómo sanar el cuerpo para sanar el alma y el alma para sanar el cuerpo” y la disertación a cargo de la señora Stella Maris MARUSO, directora y fundadora de la Fundación SALUD, a llevarse a cabo durante el mes de abril de 2014, en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'R' with a loop at the top and a vertical stroke extending downwards.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



FUNDAMENTOS

Hemos tomado conocimiento, a partir de la información y documentación presentada por una voluntaria de la "Fundación Salud", que se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia, durante el mes de abril del año 2014, el Taller Teórico -Vivencial "Cómo sanar el cuerpo para sanar el alma y el alma para sanar el cuerpo".

La Fundación Salud, es una organización sin fines de lucro, dedicada desde hace más de 30 años a la Medicina Biopsicosocial y a la promoción de la Psiconeuroendocrinoinmunología (PNEI), que ofrece apoyo biopsicosocial a todos los sectores de la sociedad, sin distinción de origen, credos, ni estratos sociales.

A través del **Programa Avanzado de Recuperación y Apoyo (P.A.R.A.)**, único en el mundo, brinda asistencia a personas que atraviesan crisis severas (enfermedades graves como cáncer, SIDA, enfermedades autoinmunes, cardiovasculares y otras de alto riesgo como así también depresiones, adicciones y crisis existenciales) y ofrecen un Plan de Salud Personalizado, diseñado por un equipo interdisciplinario, con el objetivo de potenciar sus recursos internos a fin de realizar los cambios vitales que posibiliten el regreso a la salud e indiquen un camino nuevo hacia la sanación.

Investigadores del Conicet están realizando una investigación científica que corresponde a la evaluación de la expresión genómica del Sistema inmune en pacientes oncológicos sometidos al Programa P.A.R.A basado en terapias de Inteligencia Emocional y Psiconeuroendocrinoinmunología.

También se ofrecen **Seminarios de "Inteligencia Emocional"** para todas las personas que buscan aprender a vivir mejor. De este modo, no sólo se logra mejorar la calidad de vida, sino que activando todo el potencial humano, hasta ahora desconocido, se previenen enfermedades tanto físicas como emocionales.

La Misión de la fundación es contribuir al cambio de paradigma sobre los conceptos de salud y enfermedad, con base científica en la Psiconeuroendocrinoinmunología (PNEI), las neurociencias, la epigenética y la biología de las emociones y de las creencias. Este nuevo paradigma promueve la toma de conciencia individual y colectiva sobre el potencial bioquímico que

[Signature]
Dra. Gabriela ANIBRADE TENDRIO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

[Signature]
Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

[Signature]
Liliana Martínez Añello
Legisladora Provincial
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur" y "Islas del Atlántico Sur" de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina

[Signature]
Laura Susana ROJO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente 1813"



poseen todas las personas para crear salud a través de la incorporación de patrones saludables y de la motivación para dirigir el auto cuidado.

Algunos de los objetivos son:

- Con base en los principios y aplicaciones científicas de la psiconeuroendocrinoinmunología (PNEI), brindar asistencia a personas que atraviesan crisis severas (enfermedades graves como cáncer, SIDA, enfermedades autoinmunes, cardiovasculares y otras de alto riesgo como así también depresiones, adicciones y crisis existenciales). Ofrecerles un Plan de Salud Personalizado, que potencie sus recursos internos a fin de realizar los cambios vitales que posibiliten el regreso a la salud e indiquen un camino nuevo hacia la sanación.
- Impulsar un proceso divulgativo y educativo en el sector salud (hospitales, clínicas, escuelas de medicina, psicología y otras), con el objeto de promover un mejor entendimiento y aplicación terapéutica de la interacción cuerpo-mente-espíritu en el desarrollo de las enfermedades y en la conservación de la salud.
- Realizar seminarios y talleres a nivel nacional e internacional donde las personas sanas aprendan a aplicar los conceptos y métodos de la PNEI, con énfasis en el estrés, para un mejor control sobre la salud y prevención de las enfermedades.
- Organizar eventos científicos con la participación de investigadores nacionales e internacionales, con el objeto de promover el intercambio de ideas y el desarrollo de investigaciones en este campo.
- Fomentar una participación y vinculación del sector privado con los programas de la Fundación, tanto para pacientes como personas sanas, para la difusión de estos nuevos conceptos basados en la PNEI.
- Brindar servicio a la toda comunidad, con especial énfasis en los sectores más desprotegidos.

La propuesta de taller, que es lo que se desarrollará en Ushuaia, forma parte de un programa dirigido a crear salud a través de una visión integradora que une la ciencia y la espiritualidad, ampliando las fronteras de la Fundación poniendo al alcance de más personas las herramientas para hacer cambios internos en la salud física, mental y vincular, logrando así su sanación.

Como Legisladores es nuestra obligación promover políticas públicas y cambios sociales que garanticen la protección del derecho a la salud, vista en su dimensión integral, incluyendo principalmente la prevención.

104
Lic. Estela G. AMADOR TENORIO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Liliana Martínez Atende
Legisladora Provincial
U.C.R.

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Laura Susana ROJO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente 1813"




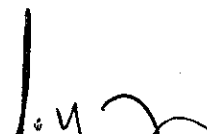
La salud debe ser entendida primero como un derecho humano y en donde a través de las políticas de salud pública y todos los aportes desde lo privado y de la sociedad organizacional, no sólo se contribuya a reducir la morbilidad por enfermedades sino fundamentalmente se tienda a mejorar la calidad de vida, la integridad, la dignidad y la felicidad de las personas.

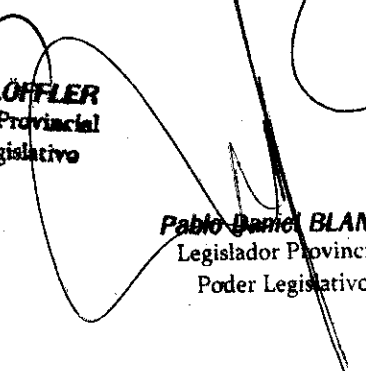
Segundo debemos redefinirla en forma "integral" en donde se supera el enfoque reduccionista biomédico, cuya explicación de salud humana queda reducida a un único aspecto dominante: el factor biológico. Debemos definir la salud a través de las relaciones y dependencias reciprocas de varios fenómenos: físicos, biológicos, psicológicos, mentales, espirituales, sociales y culturales, como partes interdependientes de una totalidad. Reorientar nuestra visión del mundo hacia una visión relacional de interdependencia. La redefinición "integral" de salud necesita la recuperación social de una concepción amplia de calidad de vida, que incluya el respeto para los ritmos biológicos, los tiempos sociales y las dimensiones emocionales de la persona.


Es imprescindible reorientar el debate sobre las prioridades de la salud, recuperando su dimensión social y cultural, y reconociendo la responsabilidad individual y comunitaria sobre decisiones que actualmente se reducen a cuestiones técnicas para expertos.

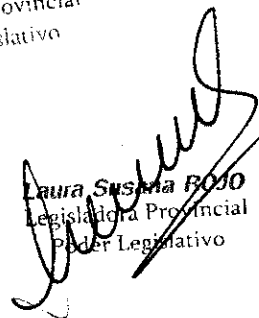
Es por ello que son de gran importancia y trascendencia todas estas iniciativas que inciden directamente en la salud integral y el bienestar de las personas y de la comunidad en general, por lo que solicitamos a nuestros pares nos acompañen con la aprobación del presente proyecto de Resolución.-


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
UCR


Domián LÖFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Lic. Claudia G. ANDRADE TENORIO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


Laura Susana BODO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente 1813"



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial la realización del Taller Teórico – Vivencial “Cómo sanar el cuerpo para sanar el alma y el alma para sanar el cuerpo” y la disertación a cargo de la Sra. Stella Maris Maruso, Directora y Fundadora de la Fundación SALUD, a llevarse a cabo durante el mes de abril de 2014, en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

Damián YOFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Lic. Claudia G. ANDRADE TENORIO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Laura Susana ROJO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”